

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

MEDCOL-STAT:

Aplicativo estadístico sobre tendencias de prescripción, consumo y gasto de prestaciones farmacéuticas del Plan de Beneficios con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (PBSUPC)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los casos en que se realicen cálculos propios con los datos de MEDCOL-STAT deberá citar como fuente: "Elaboración propia con base en datos de MEDCOL-STAT".

Las condiciones anteriores aplican también si los datos o cálculos basados en los datos de MEDCOL-STAT se suministran a terceros.

Condiciones

Los datos no deben ser utilizados para apoyar, desarrollar, recomendar o inducir la comercialización de algún producto. Así mismo no deben ser utilizados para inducir la prescripción de algún medicamento.

Responsabilidad

El Ministerio de Salud y Protección Social procura que los datos sean exactos y revisa continuamente las diferentes fuentes utilizadas en los cálculos con el fin de corregir posibles errores en los mismos.

El Ministerio de Salud y Protección Social no tiene ninguna responsabilidad financiera, fiscal, jurídica, comercial o sobre los daños directos o indirectos que se puedan ocasionar como consecuencia de los errores de reporte de los agentes obligados reportar.